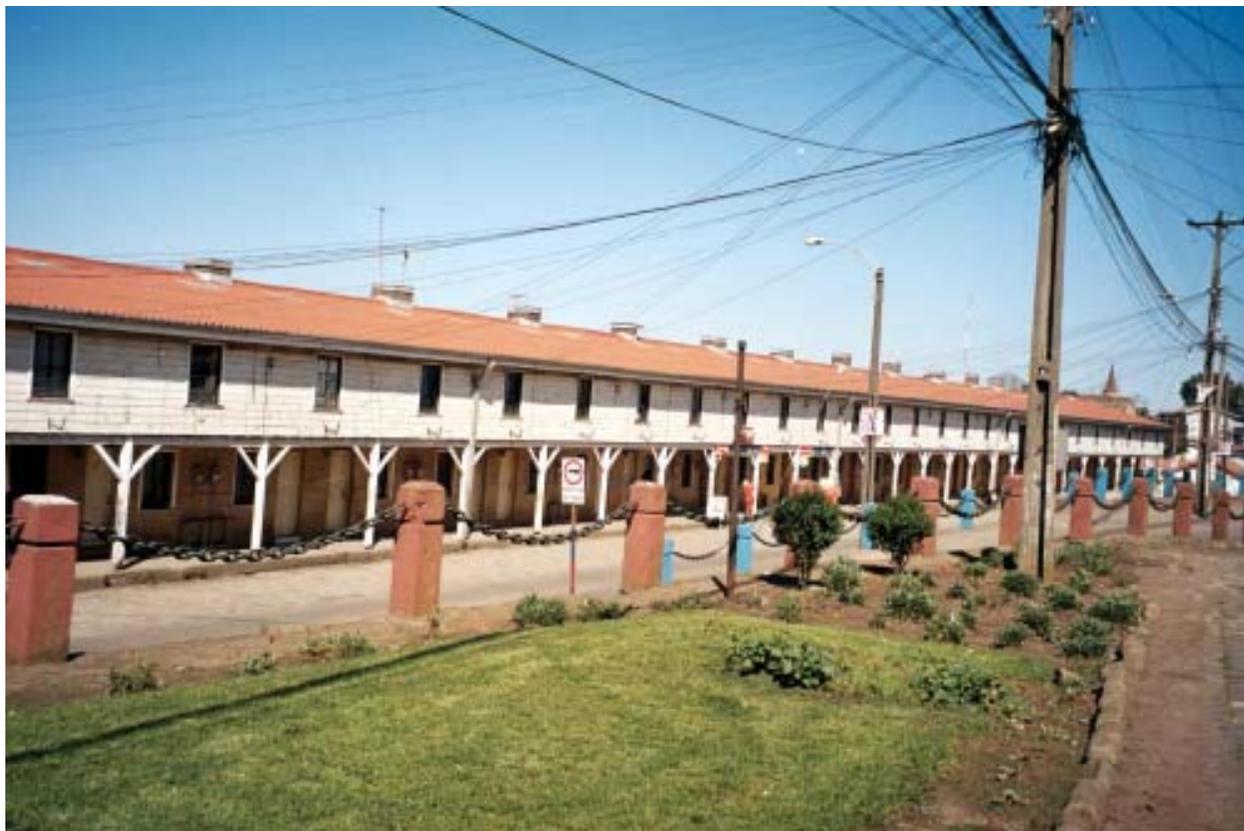




La participación social y la protección del patrimonio

*María Dolores Muñoz¹, Rodrigo Sanhueza², Leonel Pérez³,
María Isabel López⁴ y Leonardo Seguel⁵.*



Pabellones de viviendas urbanas sometidas a procesos de recuperación arquitectónica y urbana.

Los contenidos de este artículo se basan en antecedentes recogidos para la formulación del marco teórico del proyecto FONDECYT N° 1040998, titulado “Identidad, memoria colectiva y participación en el proceso de transformaciones contemporáneas del asentamiento minero de Lota Alto”, que está en proceso de ejecución por académicos de la Universidad de Concepción y la Universidad del Bío Bío.

La protección del patrimonio es uno de los temas relevantes en la actualidad porque hay conciencia sobre la importancia de integrarse un mundo globalizado sin poner en riesgo la identidad local. Al respecto, es preciso plantear que la identidad se construye desde la memoria colectiva y por lo tanto desde el patrimonio, comprendido como expresiones actualizadas de herencias culturales tangibles e intangibles que se manifiestan en los monumentos, los sitios históricos, la arqui-

tectura vernácula y moderna, la música, la danza, el arte y, particularmente, en los modos de vida de las sociedades. La protección del patrimonio también se relaciona con la idea de promover procesos de desarrollo sustentables integrando armónicamente las variables económicas, ambientales y sociales con el compromiso de promover el desarrollo actual sin poner en riesgo los recursos heredados que sustentarían a las próximas generaciones.

Al respecto es pertinente considerar que existe consenso sobre la necesidad de proteger a los recursos naturales como condición básica del desarrollo sustentable por constituir la base ecológica y productiva de las naciones; sin embargo, no siempre se considera que también se indispensable proteger a los recursos culturales. Al respecto, Jorge Enrique Hardoy plantea que la idea de sustentabilidad se aplica generalmente a los recursos naturales y no se le ha otorgado igual profundi-

¹ Arquitecta. Investigadora Universidad de Concepción y Profesora de Historia de la Arquitectura de la Universidad del Bío Bío. E-mail: marmunoz@udec.cl

² Profesor de Geografía, Universidad de Concepción. E-mail: rsanhue@udec.cl

³ Arquitecto. Profesor de Urbanismo, Universidad de Concepción y Universidad del Bío Bío. E-mail: leperez@ubiobio.cl

⁴ Arquitecto. Docente Universidad del Bío-Bío. E-mail: mlopez@ubiobio.cl

⁵ Arquitecto. Docente Universidad del Bío-Bío. E-mail: lseguel@ubiobio.cl



Intensa vida urbana en Lota.

dad cuando se refiere a bienes de carácter cultural los que, según el arquitecto argentino, son tan valiosos y escasos como los bienes y recursos naturales; tampoco son renovables o reemplazables; por tanto, su pérdida por abandono o destrucción siempre es irreparable. Si se analiza la definición de ambiente⁶ vemos que está constituido por el medio natural, donde se integran los elementos dados por la naturaleza y sometido a sus leyes, y por el medio cultural que, a su vez, está conformado por elementos de carácter artificial y regido por leyes culturales. Aun cuando los elementos naturales y culturales que componen el ambiente son inseparables al formar parte de una realidad unitaria e indivisible; en su significado más corriente el ambiente es comprendido como un conjunto de elementos naturales sobre los cuales actúa el hombre para implantar su cultura.

Desde una posición teóricamente inscrita en la definición anterior, es posible sostener que el patrimonio cultural, en cuanto elemento constitutivo del ambiente, no es sólo un agente pasivo del entorno sino que puede operar como una influencia decisiva y positiva en los procesos de desarrollo; esto explica porqué en diferentes países, la protección del patrimonio cultural es una cuestión fundamental.

Por otra parte, construir una sociedad socialmente equilibrada requiere una distribución equitativa de la riqueza y generar igualdad de oportunidades de desarrollo reconociendo valores como la equidad y el respeto por las minorías.

La realidad chilena muestra que el modelo de desarrollo adoptado por el país no ha sido capaz de solucionar problemas graves como los desequilibrios sociales, la segregación social y marginalidad, la contaminación y degradación del ambiente, los conflictos sociales por falta de consenso en las opciones de desarrollo y la pérdida progresiva de la memoria colectiva e identidad local. La evolución cada vez más dinámica de los procesos económicos y culturales incrementa algunos de los problemas mencionados.

Por lo anterior, es necesario y urgente promover opciones de desarrollo que consideren aspectos como la equidad en las oportunidades de desarrollo. Ambos temas se relacionan con la descentralización y el fortalecimiento de las capacidades regionales, pero también con el acceso a las decisiones culturales para los grupos dominantes y las minorías.

La discusión acerca de la protección del patrimonio se balancea entre dos polos opuestos representados por quienes promueven acciones radicales de preservación a costa de sacrificar el desarrollo y aquellos que plantean dar paso a lo nuevo sin temor a destruir el patrimonio. Entre estas dos posiciones extremas hay alternativas que no implican negar el desarrollo, el perfeccionamiento de la sociedad ni la destrucción de su base cultural. La necesidad de proteger el patrimonio no puede ni debe ser un obstáculo para el desarrollo y éste tampoco debe implicar el sacrificio, a veces innecesario, de las expresiones culturales.

En otros países el patrimonio cultural es amparado por un marco legal eficaz y flexible que permite protegerlo por su valor para la construcción de la memoria colectiva y la identidad y por su importancia para mejorar la calidad de vida, concepto que no sólo se refiere a condiciones de habitabilidad sino también al sentido de pertenencia y arraigo a un lugar; ambos aspectos están directamente relacionados con la presencia activa de bienes patrimoniales reconocidos por la comunidad.

El patrimonio cultural está integrado por un conjunto amplio de elementos cuya forma constitutiva es expresión de conocimientos adquiridos, arraigados y transmitidos, los que en forma individual o en



Vista exterior de pique lotino.

1 PORTO, Enrique: Integración del medio ambiente en el planeamiento urbanístico. Urbanismo N° 15. Revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Técnicas Gráficas Forma, Madrid, 1992. p.22. Porto explica que los elementos naturales se relacionan en un equilibrio dinámico y estable en el tiempo medido por la acción humana, pero a escala universal tienden al caos, a la degradación de su energía hasta alcanzar la entropía. En contraste, los elementos culturales, también presentan rasgos de interdependencia entre ellos, tienden a materializar y fortalecer el orden impuesto por el hombre.

conjunto, revelan características ambientales, antropológicas o sociales que expresan y fomentan la cultura. El patrimonio arquitectónico puede ser parte de la riqueza colectiva de la humanidad, de una nación, una región, una ciudad o un barrio; comprende bienes inmuebles que pueden proceder del pasado o del presente, con valor intrínseco y cuya importancia no depende de variables como su propiedad, uso, estado de conservación, antigüedad, estilo, valor económico o influencia territorial sino de su aporte para el conocimiento que una sociedad tiene sobre sí misma.

El término patrimonio deriva de *patrimonium* que significa propiedad heredada o como lo expresa el vocablo inglés *heritage* aquello que ha sido heredado; son bienes heredados de generaciones anteriores que, a su vez, constituyen nuestra herencia a las futuras generaciones. A pesar del significado del patrimonio cultural como portador de valores permanentes, reconocidos y trascendentes o de su valor para fortalecer vínculos de articulación histórica y sustentar la memoria colectiva por ser elementos heredados y heredables; la protección del patrimonio arquitectónico para nuestra sociedad es un tema que ha sido considerado de menor importancia en el momento de establecer prioridades de desarrollo. Existen numerosos ejemplos de destrucción innecesaria del patrimonio que respaldan esta afirmación.

Si consideramos el valor y significado del patrimonio para el conocimiento de la sociedad sobre su propia cultura y, por tanto, sobre sí misma; su protección no debiera depender sólo de instituciones gubernamentales y académicas o de la efectividad de las leyes que regulan la conservación de los recursos patrimoniales sino que de la valoración que la propia sociedad le asigna. En síntesis, la identificación de la comunidad con su patrimonio es fundamental para su protección.

Por otra parte, el patrimonio arquitectónico y urbano pueden ser un factores impulsores del desarrollo cultural y también del desarrollo económico para lo cual requiere ser conocido, valorizado e integrado en las decisiones y acciones urbanísticas; además, por contribuir a la educación de las personas, el patrimonio arquitectónico y urbano sirve de soporte al perfeccionamiento y fortalecimiento de las comunidades.

Las tendencias sociales indican que las sociedades se concentran cada vez más en las ciudades, por lo tanto, proteger el patrimonio contenido en ellas es esencial para promover el desarrollo sustentable y equitativo. Las ciudades son el resultado de su propia historia, son estructuras artificiales formadas por la confluencia de ideas, personas y obras; por tanto, expresan el esfuerzo de las generaciones que, a lo largo del tiempo, han depositado en ellas diversos signos culturales. No obstante, por la dinámica de los procesos urbanos es uno de los contextos donde el patrimonio está más amenazado.

La construcción de ciudades es una de las formas de adaptación humana con mayor capacidad de alteración del ambiente y del patrimonio tangible e intangible -en cuanto elemento constitutivo del ambiente- porque se ven sometidos a crecientes presiones de cambio; esta situación implica necesariamente que la protección del patrimonio debe armonizarse con los procesos de transformación de las estructuras urbanas. El problema es complejo porque se relaciona con la búsqueda de una equilibrada simbiosis entre la necesidad de transformación de las ciudades y la conservación de los rasgos distintivos de la memoria colectiva.

Desde otra perspectiva, el patrimonio localizado fuera de las ciudades tiende a perder importancia por los procesos de desarrollo



Viviendas restauradas, nuevos patrimonios

que se traducen en abandono del campo y debilitamiento progresivo de la vida rural, asociada a formas de vida y producción de expresiones culturales tradicionales. Esto genera la urgencia de establecer orientaciones que permitan sostener procesos de desarrollo urbano y rural coherentes e integradores, en los cuales las continuas demandas de desarrollo se puedan resolver sin comprometer la integridad de los recursos patrimoniales y por tanto el sentido de pertenencia e identidad de la sociedad.

La discusión en torno a la protección de patrimonio construido no ha sido llevada a cabo con la profundidad y abertura que se requiere para abordar un tema tan complejo y relevante. Al contrario, se aprecia que, en general, existe la tendencia a enfrentar dos posiciones excluyentes entre sí. En un extremo del debate están quienes buscan conservar a los edificios patrimoniales como objetos intocables aunque no existan recursos económicos o instrumentos legales que permitan su conservación y uso adecuado; así, inclusive ser propietario de un inmueble patrimonial puede llegar a ser prácticamente una desgracia. En el otro extremo se sitúan quienes piensan que el progreso puede arrasar con todo aquello que interfiere en un supuesto desarrollo que no siempre beneficia a todos de igual modo. Desde una posición intermedia, la protección del patrimonio de las ciudades consiste en un conjunto de acciones adaptadas a la propia realidad social, urbanística, cultural, económica y ambiental para que su protección no sea un impedimento, sino un recurso para el desarrollo.

En diferentes países se ha demostrado que medidas de protección adecuadas y basadas en el consenso social y el apoyo de la comunidad son eficaces para contribuir a procesos de desarrollo sustentable y para fortalecer una identidad reconocible por todos, haciendo que las ciudades sean lugares vitales y deseables.

La protección del patrimonio de las ciudades, teóricamente, se debe integrar activamente en el proceso continuo de desarrollo urbano. En Chile, las acciones emprendidas en este sentido suelen enfrentar una serie de dificultades relacionadas, básicamente, con el escaso

interés de la sociedad por conocer y proteger su patrimonio, la tendencia a considerar a la protección de los elementos patrimoniales como limitación al desarrollo de las ciudades, la existencia de regulaciones rígidas que terminan por ser obstáculos a la protección del patrimonio y la falta de financiamiento adecuado para abordar acciones de protección, recuperación o renovación del patrimonio construido.

En la práctica, existen casos donde las acciones de protección del patrimonio construido, aunque bien intencionadas, más que contribuir a promover procesos de desarrollo urbano sustentable se han transformado en impedimentos que amenazan con generar áreas urbanas rígidas, con baja dinámica de inversiones y, en consecuencia, degradadas. En este sentido es importante tener presente que la protección del patrimonio debe nacer de la necesidad de mantener viva la memoria colectiva y no transformarla en una expresión inerte.

Lo anterior implica que las acciones de protección del patrimonio deben ser permeables a las realidades locales diversas y reconocer las diferentes interpretaciones sobre el valor que tiene el patrimonio, ser susceptibles de adaptarse a los cambios urbanísticos y, especialmente, estar contenidas dentro de un marco orientador que permita mantener la coherencia entre las acciones planificadas y las acciones aleatorias que operan sobre la sociedad y sus bienes.

La protección del patrimonio no puede depender solamente de la voluntad política, de decisiones individuales o de instrumentos de planificación urbana que no han sido formulados para solucionar en forma integral el deterioro del ambiente urbano o las limitadas posibilidades del desarrollo endógeno local. Otras limitaciones derivan de la escasez de acciones integradoras y solidarias que promuevan la asociación de entidades públicas, privadas y sociales para enfrentar problemas comunes como es la protección del patrimonio.

Por otra parte, las acciones de protección del patrimonio enfocadas a su restauración, conservación o reciclaje deben necesariamente considerar la realidad local y específica, las restricciones y potencialidades que implican las distintas modalidades de protección y las transformaciones que pueden producirse en el contexto donde se emplaza el patrimonio. Implica que se deben crear alternativas capaces de orientar creativamente las acciones de protección en el marco de los procesos de desarrollo urbano y social, evitando que deriven en normas desarticuladas o en una normativa global que no reconoce las individualidades.



Lota se convierte en un nuevo referente turístico urbano

Desde esta perspectiva, la protección del patrimonio debe superar la tradicional concepción de una protección dependiente de normas que no siempre son aplicables a cada realidad para evolucionar en la búsqueda de nuevas opciones establecidas a partir del reconocimiento de características culturales propias y afines con los contextos urbanos específicos.

En Chile están surgiendo iniciativas que recogen algunos de los principios enunciados. Al respecto se puede mencionar el Estudio de identificación de zonas de conservación histórica en las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Independencia, Ñuñoa, San Miguel, Lota y Valdivia encargado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que está siendo elaborado por profesionales que poseen experiencia en el tema. Los objetivos de este estudio son: a) la Identificación de los valores patrimoniales, urbanos y arquitectónicos, existentes en las comunas y propuesta de inmuebles y zonas a declarar como de conservación histórica en cada una de éstas, b) el registro documentado que respalda las declaratorias y aporte de antecedentes a futuras inversiones empresariales y c) la elaboración de un proyecto normativo específico para las zonas e inmuebles de conservación histórica propuestas.

Un mérito del estudio es la diversidad cultural de las comunas consideradas lo que lleva a formular una metodología de identificación y evaluación que reconociera tanto las afinidades y rasgos recurrentes como las características peculiares de las comunas. Esto significa profundizar en la realidad propia de cada contexto incluyendo la opinión de la comunidad y los expertos, las cualidades distintivas de cada comuna o sector urbano y las particularidades de los distintos tipos de patrimonio. La identificación se apoya en el análisis de bibliografía y de instrumentos de planificación para identificar a los elementos patrimoniales considerados como tales por los expertos y, a la vez, en sondeos de opinión para identificar aquellos bienes patrimoniales reconocidos y valorados por las comunidades locales. En la evaluación del patrimonio se consideraron los valores urbanos, arquitectónicos, históricos, económicos y sociales, ponderando a cada valor y sus atributos en forma diferente, de acuerdo a la especificidad de cada comuna. Dado que el patrimonio comunal no se agota en los inmuebles históricos y monumentos; también se identificaron como tales a conjuntos y espacios públicos que constituyen escenarios culturales relevantes por sus cualidades físicas o por ser representativos de una forma de vida arraigada en una comunidad.

En la ciudad de Lota se asignó mayor ponderación al valor social por estimar que, en este caso, era más representativo de la realidad local. Los espacios comunes de Lota no son relevantes por sus cualidades estilísticas o por su valor económico sino por su importancia como lugares de encuentro social con los cuales la comunidad se identifica, como se manifiesta claramente en su uso. La participación de la comunidad a través de los sondeos permitió verificar y/o rectificar las premisas respecto al valor del patrimonio minero.

Otro ejemplo es el proyecto desarrollado por el Ministerio de la Vivien-

da orientado a la recuperación de los pabellones de Lota y sus espacios comunitarios más característicos como son los hornos comunes y lavaderos. Un rasgo interesante de este trabajo fue la participación directa de la comunidad en las acciones de recuperación a través de las escuelas talleres, donde se capacitaron a jóvenes de la comuna para formar parte activa de los equipos de trabajo.

El patrimonio de Lota no es un dato histórico ni una imagen del pasado, son inmuebles y espacios públicos que desde su monumentalidad y celebridad pero también desde su simplicidad y anonimato configuran contextos vivos. En el patrimonio de Lota se conjugan expresiones culturales activas que se integran a la vida cotidiana. Por esto, debe ser preservado por medio de una eficiente gestión urbana de modo que su protección no se transforme en un problema sino en una fuerza que impulse el desarrollo de la ciudad y sus barrios. Para lograr el objetivo de protección del patrimonio minero de Lota creemos necesario apoyar la acción gubernamental y fortalecer la capacidad de la comuna para apropiarse de los bienes que ha heredado y con los cuales sus habitantes se identifican, distinguiéndolos a través del uso cotidiano y la apropiación social.

La protección del patrimonio debe un proceso estratégico, dinámico e interactivo donde la participación de la comunidad es fundamental no sólo para legitimar las acciones institucionales o privadas que se emprendan sino porque en la comunidad radica la fuerza capaz de inducir o generar cambios en el uso del patrimonio y en su protección; por tanto, se requiere fortalecer las organizaciones sociales en cuanto protagonistas de nuevos procesos de protección basados en el conocimiento y apropiación social del patrimonio.

Finalmente, es preciso enfatizar que la participación de la comunidad como actor activo en los procesos de protección del patrimonio a través de la apropiación social requiere del apoyo institucional para difundir el conocimiento de los bienes patrimoniales, para establecer métodos de participación, para buscar mecanismos de gestión adecuados y para canalizar los intereses sociales en pos de objetivos comunes y sustentables de desarrollo.



Las antiguas construcciones renacen con una comunidad que participa y se integra a la conservación de su patrimonio.